

Oficio Nro. MEF-DJP-2023-0388-O

Quito, D.M., 21 de diciembre de 2023

Asunto: Respuesta a oficio No. 09318-2023-01200-OFICIO-04824-2023 de 20 de diciembre del 2023 (MSP 01200)

Abogado - secretario de la unidad judicial multicompetente del canton Yaguachi
Ives Washington Andaluz Vanegas
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio 09318-2023-01200-OFICIO-04824-2023 de 20 de diciembre del 2023, suscrito por el doctor Ives Washington Andaluz Vanegas, Secretario de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón San Jacinto de Yaguachi, provincia del Guayas, puso en conocimiento que la Autodidad Judicial dentro de la Acción de Protección 09318-2023-01200 seguido por Molina Faz Carlos Roberto, Vera Fernández Ausberto Eladio, Vitores Guerra Armando Felipe, Cantos Quintero Ana María, Pacheco Brando Venancio Hipólito en contra de la Procuraduría General del Estado y Ministerio de Salud Pública, solicitó a esta Cartera de Estado:

"(...) MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS, REMITIR COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO TRANSACCIONAL FIRMADO EN QUITO A LOS 28 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2002, SUSCRITO POR EL GOBIERNO NACIONAL, A TRAVES DEL DOCTOR WELLINGTON SANDOVAL, MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ECON. RAFAEL CORREA DELGADO, MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS; Y, POR OTRA PARTE, EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION MEDICA ECUATORIANA Y EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION ODONTOLOGICA. (...)".

De la revisión de la demanda y de la sentencia a la que hace referencia, esto es la sentencia 032-10-SEP-CC dentro del caso 0273-09-EP de 15 de julio del 2010, en su página 9 señala que dicha Acta Transaccional fue suscrita el 28 de abril del 2005, "(...)" entre el Gobierno Nacional, representado por el Ministro de Salud Pública, Dr. Wellington Sandoval, y el Ministro de Economía y Finanzas, en ese entonces Eco. Rafael Correa Delgado, con el Presidente de la Federación Médica Ecuatoriana y el Presidente de la Federación Odontológica (...)".

Por tanto, mediante memorando MEF-DJP-2023-1075-M de 19 de diciembre del 2023, esta Dirección Jurídica de Patrocinio solicitó a la Dirección de Gestión Documental y Archivo dicha documentación certificada.

Mediante memorando MEF-DGDA-2023-0323-M de 20 de diciembre del 2023,

Oficio Nro. MEF-DJP-2023-0388-O

Quito, D.M., 21 de diciembre de 2023

la Dirección de Gestión Documental y Archivo informó lo siguiente:

"(...) Al respecto informo a usted que una vez revisada la información solicitada en los archivos que custodia la Dirección de Gestión Documental y Archivo, se concluye que en los documentos correspondientes al año 2005, tanto en archivos digitalizados, como en documentos físicos no se encuentra documentos denominados Actas Transaccionales. (...)"

En consecuencia, adjuntamos la respuesta dada, para los fines legales correspondientes, señalando que esta Cartera de Estado, realizará la petición a la Corte Constitucional de dicha documentación certificada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Espc. Carlos Alberto Robles Gonzalez
DIRECTOR JURÍDICO DE PATROCINIO, ENCARGADO

Referencias:

- MEF-DGDA-2023-12003-E

Anexos:

- mef-12003-e0731906001703169225.pdf
- mef-dgda-2023-0323-m.pdf

Copia:

Señor Especialista
Carlos Robles Gonzalez
Analista 1 Jurídico de Patrocinio

Señorita Abogada
Jenny María Escobar Yunda
Analista 2 Jurídico de Patrocinio

carg